

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 4 de octubre del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, noviembre 24 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., noviembre veinticuatro del dos mil veintidós.

En atención a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante, dentro del proceso del proceso **VERBAL DEDECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA**, en contra del señor **DIMAS ALBERTO ARIAS LASSO y las demás personas Indeterminadas**, se ordena la inclusión en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas** de los sujetos a emplazar en este asunto, que corresponden a las demás personas indeterminadas y a los que se crean con derecho. (Art. 10 del Decreto 806 del 4 de junio 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho, establecido como vigencia permanente mediante la Ley 2213 del 2022).

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 25 de noviembre de 2022. No. 210.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e7d7c77873d670549c34cac1da93e1f8ce284fb11621eafbca0e9e5aa80cf61**

Documento generado en 23/11/2022 05:25:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>